



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 133/AGIP/2019 - Impuesto de sellos

CIRCULAR D.R. N° 54

SRES. ENCARGADOS E INTERVENTORES

REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

Y CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS

Me dirijo a ustedes en el marco del Convenio de Complementación de Servicios para la percepción del Impuesto de Sellos, suscripto con la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En tal sentido y en razón de la Ley 6169/19 – Art. 1º, se informa que se extiende la exención y procedimientos informados oportunamente por Circular DRNº 23/19 hasta el 31 de diciembre de 2019.